

Fecha: 09-03-2026
 Medio: El Día
 Supl.: El Día
 Tipo: Noticia general
 Título: **Avanzan soluciones de agua para comunidades rurales**

Pág.: 13
 Cm2: 631,2
 VPE: \$ 963.851

Tiraje: 6.500
 Lectoría: 19.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

HABILITACIÓN DE POZOS Y ARRANQUES DOMICILIARIOS

Avanzan soluciones de agua para comunidades rurales



EL DÍA

Los proyectos consideran la habilitación de pozos y la instalación de arranques domiciliarios para mejorar el acceso al agua en sectores rurales de la Región de Coquimbo.

EQUIPO EL DÍA / La Serena

Desde 2024, la Delegación Presidencial Regional de Coquimbo ha impulsado una serie de proyectos de abastecimiento de agua potable de emergencia en sectores rurales afectados por la escasez hídrica, con el objetivo de disminuir la dependencia de los camiones aljibe y mejorar el acceso al recurso para las comunidades.

“Teníamos hace más de 10 años el problema. Había que estar cortando el agua a cada rato para poder abastecer tanto el colegio como a las personas”, comentó Isabel Galleguillos, presidenta del APR de Tambillos, en la comuna de Coquimbo.

Gracias a recursos del Ministerio del Interior, en colaboración con privados, municipios y las propias comunidades organizadas, estos proyectos buscan mejorar la calidad de vida de cientos de vecinos de localidades como Alfalfares y Cajón del Romero en La Serena, además de Pan de Azúcar en la comuna de Coquimbo.

El delegado presidencial regional, Galo Luna, manifestó que “hemos logrado traer soluciones que son de un carácter más definitivo que los camiones aljibe. Nosotros estamos iniciando y dejamos sentado el modelo, las bases para poder ir reemplazando el servicio de agua por camiones aljibe por soluciones que puedan entregarle

Se trata de iniciativas gestionadas desde la Delegación Presidencial Regional que buscan garantizar el acceso al recurso y avanzar hacia soluciones más permanentes frente a la escasez hídrica.

mayor estabilidad y también mayor seguridad hídrica a las personas”.

Los proyectos consideran la habilitación de pozos y la instalación de arranques domiciliarios, lo que permite llevar agua directamente hasta las viviendas de las familias beneficiadas.

“Quedamos sin agua hace más de un año. Estuvimos comprando agua, por lo que el gasto que conlleva todo eso era alto. Entonces estamos contentos de haber llegado al final de este proyecto, que duró bastante, pero ahora estamos felices porque volvemos a tener el recurso en nuestros hogares”, indicó Eugenio Sánchez, vecino del sector Pan de Azúcar en Coquimbo.

Estas obras se enmarcan en la aplicación del Decreto de Escasez

“

Hemos logrado traer soluciones más definitivas que los camiones aljibe para entregar mayor estabilidad y seguridad hídrica a las personas”.

GALO LUNA

DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL

Hídrica, herramienta que permite al Estado ejecutar soluciones de carácter urgente para garantizar el suministro de agua en territorios donde el acceso al recurso se ha visto severamente afectado.

Desde el mundo agrícola y autoridades regionales han planteado la necesidad de extender este instrumento para continuar desarrollando iniciativas de este tipo en la región.

“La sequía es una realidad en la región de Coquimbo y todos los días, cada minuto, tenemos un problema, un conflicto por escasez de agua. Y acá es muy importante que la autoridad gubernamental tome medidas, acciones concretas. En este caso, acogiendo el Decreto de emergencia y de escasez hídrica para hacer una inversión extraordinaria en recursos”, señaló el senador Daniel Núñez.

EXTRACTO

REMATE: TERCER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, RENGIFO Nº240, LA SERENA, **REMATARÁ EL DÍA 25 DE MARZO DE 2026; A LAS 9:00 HORAS**, EL DEPARTAMENTO Nº708 DEL PISO 7 DE LA TORRE C, UBICADO EN AVENIDA COSTANERA SUR DEL RIO ELQUI Nº1201 DEL CONJUNTO SENTRUM PARK I, SECTOR SIETE DEL “CONDOMINIO EL TEJAR” SE COMPRENDEN TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE LE CORRESPONDE EN EL TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA EL EDIFICIO Y DEMÁS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES, INSCRITO A **FOJAS 2565 Nº1585** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA, AÑO 2024, **MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE \$38.606.602.-** INTERESADOS DEBERÁN RENDIR CAUCIÓN MEDIANTE VALE VISTA TOMADO EN EL BANCO ESTADO DE CHILE POR UN VALOR DEL 10% DEL MÍNIMO ESTABLECIDO PARA EL REMATE, PRESENTADO EL DÍA FIJADO PARA LA SUBASTA. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS ROL C-2168-2025, CARATULADOS “BANCO DE CHILE CON BELUZARÁN”

**SECRETARIO SUBROGANTE.
 ERICK BARRIOS RIQUELME**